

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
LEJ / MCC / ACIF / PAO / JVS / fmg

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 318-1
CAUQUENES, 27 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°02 de fecha 13 de enero de 2025 por la Unidad de Abastecimiento del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE JABÓN LÍQUIDO 1000ML, TOALLA JUMBO PREMIUM 150 MTS DOBLE HOJA Y PAPEL HIGIÉNICO 250 MTS DOBLE HOJA - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO / PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**.
- 2) Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Formulario de compra N°25 de Adquisiciones.
- 3) La disponibilidad presupuestaria de recursos que permite efectuar la compra.
- 4) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 7) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"SUMINISTRO DE JABÓN LÍQUIDO 1000ML, TOALLA JUMBO PREMIUM 150 MTS DOBLE HOJA Y PAPEL HIGIÉNICO 250 MTS DOBLE HOJA - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO / PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**, a través del convenio marco al proveedor:

- **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA, RUT: 78.906.980-8 por \$13.734.123.- (impuesto incluido).**

- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2025 del Departamento de Salud. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

 **SECRETARIA MUNICIPAL**

 **ALCALDE**

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

28 ENE. 2025 8,22 hrs